

## Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 30/07/2020

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	BLKAGPI
<b>SERIE</b>	18D
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	29/07/2020
<b>HORA</b>	11:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	100.00 %

### ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza la modificación del Anexo "E" del Contrato de Fideicomiso en los términos presentados a la Asamblea, así como cualquier modificación accesorio que resulte conducente, incluyendo aquellas que, en su caso pudieran derivar de comentarios de la CNBV, la BMV o Indeval, en la medida que resulten consistentes y no impliquen una variación sustancial a las modificaciones planteadas en la Asamblea autorizándose la realización de los actos necesarios y/o convenientes para su implementación.

### SEGUNDO.

Se autoriza la decisión en representación del Fideicomiso, en relación con cierto asunto que requiere el voto, consentimiento u otra determinación de los inversionistas de cierto Vehículo de Inversión en el que invirtió el Fideicomiso, en los términos presentados a la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 4.1.(b)(xix) del Fideicomiso, aprobándose para tales efectos la comparecencia del Fiduciario en nombre del Fideicomiso, en su carácter de inversionista de dicho Vehículo de Inversión, a la celebración de cierto convenio modificatorio a los documentos corporativos (governing documents) o limited partnership agreement de dicho Vehículo de Inversión, en los términos presentados a la Asamblea.

TERCERO. Se aprueba llevar a cabo la Inversión en los términos planteados por el Administrador a la Asamblea, de conformidad con los términos establecidos en la Cláusula 4.1.(b)(v), la Cláusula 4.1.(b)(xv) y demás aplicables del Fideicomiso.

CUARTO. Se aprueba el plan de compensación de los miembros del Comité Técnico en los términos propuestos por el Administrador a la Asamblea, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 4.2, inciso (g) del Fideicomiso.

QUINTO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeno Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Luis Ángel Severo Trejo, Yunnuel Montiel Flores, Giovanni Pérez Betancourt o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y/o cualquier autoridad o tercero.